

En la Villa de Totana y Valas Capitulares de ella a  
omedias del mes de Mayo de mill e setecientos e sesenta e seis  
en el Consejo Juicio y Reimiento de ella como la tiene el uso, y  
Costumbre para tratar, y conferir las cosas tocantes a lo  
vicio e ambas Magestades a saver los v. rros de Juan Co-  
Jedon abogado de los rros de los rros de Juan de Capitan

- En guerra de esta dha Villa por un año
- En Bar. de Cay. Lena
- En Fran. Castilla rros
- En And. Carlos deledo
- En Alonso Canovas rros
- En And. Jades Canovas y Ramos
- En Alfonso Ferrn Ramos rros. Restando asisunado

Recordando lo que  
Por el dho dho Andres Jades Canovas uno de los Capitu-  
lares de esta villa e jurisdiccion se ha dado cuenta q. en guerra  
del Encargo q. se le hizo como Prior Sindico Grial que  
es a este Consejo, en el Cauido q. se lebio el mismo,  
oncedia nueve al Comisario ha pasado a la villa de  
q. se halla a la parte superior del partido del fontanar de  
esta jurisdiccion y en donde se halla la Piedra q. contiene  
la opicua por donde se abre el rroyo o rroyo q. pasa  
e veragua q. para para por aquel rroyo, y haviendo lo in-  
peccionado con vista e alguna prueba ha formado ju-  
zio q. dho rroyo es muy verdadero sea por el Con-  
siderable rroyo lo q. pone en la Comisarian de la villa  
para q. se entienda de ello veruua decretar lo que  
estimare por Conueniente: y en su Vista acuerda  
q. dho Prior Grial pase a la Ciudad de Murcia. Y

